



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-022

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en Nota DCV N° 017-2021 de 21.01.2021, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los Directores de los Departamentos de Ciencias Clínicas, Patología y Medicina Preventiva y Ciencia Animal; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decretos U. de C. N° 2019-029 de 25.03.2019 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que a continuación se indican a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLÍNICAS
SR. TOMÁS RONALDO CASANOVA BUSTOS

DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA
SRA. CRISTINA ELISA BREVIS IBÁÑEZ

DEPARTAMENTO DE CIENCIA ANIMAL
SR. RODRIGO IGNACIO ALLENDE VARGAS

2. Los nombramientos señalados se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de marzo de 2021.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

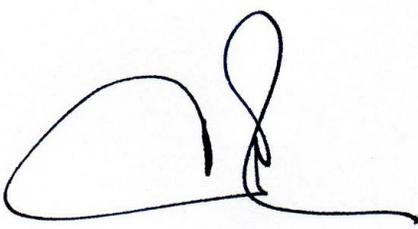
Transcribábase electrónicamente: a la y a los interesados; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 21 de marzo de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP/scb

